

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Badajoz**

Núm. 11.795/2010

D^a Susana Magdalena Pozo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Badajoz, en funciones de Secretaria del Juzgado de lo Social nº 1 de Badajoz, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 122/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a Cristina Jiménez González contra la empresa Dumadoja 200, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:” PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al/los ejecutado/s Dumadoja 2007, S. L. en situación de insolvencia total que se entenderá a todos los efectos como provisional

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Dumadoja 2007, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Badajoz, a 15 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial, Susana Magdalena Pozo.